



BANDOS MUNICIPALES

TOLUCA, MÉXICO, JUEVES, 6 DE FEBRERO DE 2025

PÁG. | 7 - A

Colaborador del Estado de México y en un periodo de esta Unidad de mayor actividad... (text continues)

AL CALLE UN SELLLO QUE DICE AS PODER JUDICIAL ESTADO DE MEXICO... (text continues)

AL CALLE UN SELLLO QUE DICE AS PODER JUDICIAL ESTADO DE MEXICO... (text continues)

AL CALLE UN SELLLO QUE DICE AS PODER JUDICIAL ESTADO DE MEXICO... (text continues)

promulgación para adoptar un sistema de promoción a público... (text continues)

AL CALLE UN SELLLO QUE DICE AS PODER JUDICIAL ESTADO DE MEXICO... (text continues)

AL CALLE UN SELLLO QUE DICE AS PODER JUDICIAL ESTADO DE MEXICO... (text continues)

AL CALLE UN SELLLO QUE DICE AS PODER JUDICIAL ESTADO DE MEXICO... (text continues)

Alcaldía de Baha de San Mateo (17) de enero de 2025... (text continues)

AL CALLE UN SELLLO QUE DICE AS PODER JUDICIAL ESTADO DE MEXICO... (text continues)

AL CALLE UN SELLLO QUE DICE AS PODER JUDICIAL ESTADO DE MEXICO... (text continues)

AL CALLE UN SELLLO QUE DICE AS PODER JUDICIAL ESTADO DE MEXICO... (text continues)

AL CALLE UN SELLLO QUE DICE AS PODER JUDICIAL ESTADO DE MEXICO... (text continues)

AL CALLE UN SELLLO QUE DICE AS PODER JUDICIAL ESTADO DE MEXICO... (text continues)

AL CALLE UN SELLLO QUE DICE AS PODER JUDICIAL ESTADO DE MEXICO... (text continues)

AL CALLE UN SELLLO QUE DICE AS PODER JUDICIAL ESTADO DE MEXICO... (text continues)

ESCANEA EL CÓDIGO QR PARA UNA ATENCIÓN DIRECTA A PRECIO FIJO

Horario de Atención Lunes - Viernes de 9:30 am - 2:30 pm, 4:00 pm - 5:30 pm.



publica8@gmail.com.mx

Promulgan Bando Municipal 2025 en Zumpahuacán

Ismael Alemán

Durante el evento, se presentó el Bando Municipal 2025, que guiará la normativa local Zumpahuacán, Méx. En el marco del XVII aniversario de la promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la presidenta municipal de Zumpahuacán, Myriam Esperanza Álvarez Arcecano, destacó el compromiso de su administración con el desarrollo y la armonía de la administración municipal y las relaciones sociales en Zumpahuacán. Autoridades locales hicieron un llamado a los ciudadanos a colaborar en la implementación de las disposiciones normativas para fortalecer la convivencia armónica. Finalmente, la alcaldesa Myriam Esperanza Álvarez Arcecano agradeció la presencia de los asistentes y reiteró el compromiso de su gobierno con la legalidad y el bienestar social, destacando que la participación ciudadana es fundamental para la construcción de un municipio próspero y ordenado.



El nuevo Bando Municipal establece las disposiciones normativas que regirán en el municipio durante el año en curso, con el objetivo de fortalecer el orden, la convivencia y el bienestar de la población. En su mensaje, la alcaldesa subrayó la importancia de este documento como base para la gobernanza local y el progreso de Zumpahuacán.

Al evento asistieron diversas autoridades municipales y estatales, entre ellas delegados, representantes comunitarios y el Director General de Gobierno, Jesús Roberto Acosta Martínez, quien reconoció el esfuerzo de la administración municipal por mantener el orden y la estabilidad en la demarcación.

Durante la ceremonia, la presidenta municipal reiteró que el Bando Municipal 2025 refleja los compromisos de su gobierno con la ciudadanía, estableciendo aspectos claros para la gestión pública y el desarrollo sustentable de la región.

El acto protocolario incluyó la lectura de fragmentos clave del Bando Municipal, resaltando aspectos relacionados con seguridad, desarrollo urbano, protección

Ricardo Moreno promulga el Bando Municipal 2025 en Toluca

Por primera vez en la historia del municipio, el Bando Municipal será publicado en braille y en otomí

Redacción

El presidente municipal de Toluca presentó el Bando Municipal 2025 en el contexto del 108 aniversario de la Constitución de 1917. Este documento será publicado el 5 de febrero e incorpora modificaciones normativas con un enfoque en derechos humanos, sustentabilidad e inclusión.

El Bando está conformado por 16 títulos y 137 artículos, con una estructura reorganizada por materias para facilitar su aplicación. Los procedimientos han sido vinculados al Código Reglamentario, mientras que diversos ordenamientos normativos fueron modernizados y homogenizados para adecuarse a las necesidades actuales.

El contenido normativo se amplió con la incorporación de una carta de derechos que abarca el libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la protesta, la memoria histórica, la familia y la protección de la infancia y adolescencia. También establece la prohibición de la discriminación y reconoce derechos relacionados con la diversidad sexual y los programas sociales.

En el ámbito de equidad de género y derechos de los pueblos originarios, se incluyen capítulos específicos sobre derechos de las mujeres y comunidades indígenas, además de disposiciones relacionadas con democracia participativa y gobierno abierto.

Por primera vez, el Bando Municipal se publicará en braille y en otomí, garantizando el acceso a la información para toda la población. Se integran títulos específicos en materia de medio ambiente, biodiversidad y patrimonio natural, así como de sustentabilidad, movilidad y ciudad inteligente. Asimismo, se mantiene

el acceso callejero como una falta grave y se reconoce a los animales de compañía como seres sintientes, reforzando su protección dentro del marco normativo municipal.

El documento también establece cambios en la estructura administrativa del ayuntamiento para el periodo 2025-2027. La nueva organización incluirá la Secretaría del Ayuntamiento, la Tesorería Municipal, un Órgano Interno de Control y diversas Direcciones Generales en áreas como Seguridad, Medio Ambiente, Obras Públicas, Desarrollo Económico y Bienestar. Además, contará con cuatro organismos descentralizados: el Sistema Municipal DIE, el Instituto de Cultura Física y Deporte, el Instituto de la Mujer y el Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca, junto con un órgano autónomo, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.



Participa como Observador/a Electoral!

- Algunos requisitos son:
 - Credencial para votar vigente
 - Tomar el curso de capacitación (presencial o virtual)
 - Dos fotografías tamaño infantil (solo para solicitudes presenciales)

Fecha límite: 7 de mayo

Más información



IEEM MX

Méxicoense vota, es justo



El Bando Municipal 2025 es un instrumento de derecho que establece las reglas de juego para el funcionamiento del gobierno municipal durante el periodo 2025-2027. Este documento es fundamental para garantizar el orden, la transparencia y el bienestar de la ciudadanía.